

## MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA CONTRATOS

<b>1 NOMBRE DEL CONTRATO</b>	<b>Consultoría para apoyo local en las actividades de internacionalización de la industria española de ciberseguridad en mercados de habla inglesa.</b>		
<b>2 SOLICITANTE</b>	<b>Departamento solicitante</b>	INTERNACIONALIZACIÓN	<b>Persona solicitante</b> VV
	<b>Redactor documentación técnica</b>	VV / SV	<b>Responsable del contrato</b> VV Responsable de internacionalización
<b>3 JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PROYECTO EN EL MARCO DEL COMPONENTE, EJE Y PILAR CORRESPONDIENTE DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. INSTRUMENTO EUROPEO DE FINANCIACIÓN</b>	Financiación con cargo al Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR) <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Línea directriz del plan: Transformación digital</li> <li>■ Componente 15: "Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G"</li> <li>■ Inversión 7: "Ciberseguridad: Fortalecimiento de las capacidades de ciudadanos, PYMEs y profesionales; e Impulso del ecosistema del sector" como una de las actuaciones concretas orientadas a desarrollar las capacidades de ciberseguridad tanto de ciudadanos como empresas y al impulso del ecosistema de ciberseguridad español en el marco de la estrategia de soberanía digital europea.</li> <li>■ Eje 2: "Se desarrolla a través de la (1) Apoyo y fomento del emprendimiento; (2) Apoyo por la I+D+i en Ciberseguridad como elemento transformador del país; (3) Programas de Aceleración (por Comunidades Autónomas) para el crecimiento de startups con proyecto ciber; (4) el desarrollo de iniciativas estratégicas de productos MVP con alto impacto; (5) el Sello INCIBE-Acelera; <b>(6) Impulso a la Internacionalización</b>; (7) Plataforma y repositorio de retos de la industria y Administraciones Públicas Además; (8) Nuevas soluciones y prototipado en entornos de usuario final a través de la demanda sofisticada de ciberseguridad e incentivos de compra pre-comercial innovadora; (9) Creación de empleo investigador en empresa privada; (10) Impulso a start-ups; (11) identificación y desarrollo del talento en ciberseguridad.</li> <li>■ Pilar: 6</li> </ul> <p><a href="https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/05052021-Componente15.pdf">https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/05052021-Componente15.pdf</a></p>		
<b>4 NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN</b>	El objetivo del contrato es impulsar y consolidar la presencia internacional de las empresas españolas del sector de ciberseguridad a través de servicios de organización de actividades de habla inglesa internacial que ofrezca un apoyo cada vez más adaptado al perfil y necesidades de las empresas y al área destino. <p>Las empresas españolas necesitan de apoyo a través de actividades internacionales para acceder a los mercados exteriores, desarrollando así su proceso de internacionalización. Dichas acciones han de ser accesibles, concretas, de máximo valor para la industria y debidamente organizadas para ser aprovechadas, y es por ello es por ello que la contratación de los servicios se estructura en torno a 3 lotes correspondientes orientados a facilitar el acceso a mercados internacionales de habla inglesa. Todos orientados en las áreas geográficas donde se agrupan mercados de máximo interés internacional para la industria española y seleccionados en base al tamaño de sus mercados, perspectivas de crecimiento y/o por vinculaciones idiomáticas o de proximidad.</p> <p>Los 3 lotes serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>LOTE 1:</b> Consultoría para apoyo local en la Costa Este de EEUU en las actividades de internacionalización de la industria española de ciberseguridad.</li> <li>■ <b>LOTE 2:</b> Consultoría para apoyo local en la Costa Oeste de EEUU en las actividades de internacionalización de la industria española de ciberseguridad.</li> <li>■ <b>LOTE 3:</b> Consultoría para apoyo local en la Reino Unido en las actividades de internacionalización de la industria española de ciberseguridad.</li> </ul>		

## MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA CONTRATOS

<p><b>5 JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS O LA FALTA DE ADECUACIÓN O LA CONVENIENCIA DE NO AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES CON QUE CUENTA INCIBE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE SE TRATA DE SATISFACER A TRAVÉS DEL CONTRATO (Sólo en contratos de servicios)</b></p>	<p>La justificación de insuficiencia de medios por parte de Incibe y que engloba dicha carencia a los 3 lotes se justifica en que la organización de actividades para las empresas de la industria española de ciberseguridad en esas zonas de mercados prioritarios de habla inglesa, requiere de unos conocimientos, especialización y recursos en distintas áreas geográficas que permitan ofrecer un servicio adecuado en función de los perfiles y necesidades de la empresa y las características del mercado destino.</p> <p>Es por ello que la prestación de dicho servicio requiere de empresas especializadas en la organización de las actividades en cada país destino, y que serán los que garanticen el éxito de la internacionalización.</p>		
<p><b>6 OBJETO DEL CONTRATO</b></p>	<p><b>Tipo</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Suministro    <input checked="" type="checkbox"/> Servicio    <input type="checkbox"/> Obra</p>	
	<p><b>Descripción</b></p>	<p><b>LOTE 1, 2 y 3:</b> Soporte a las acciones de internacionalización en cada mercado objetivo especificado por lote:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Identificación de actores relevantes en el sector de la ciberseguridad en destino.</b></li> <li>■ <b>Colaboración en la organización de eventos de ciberseguridad impulsados por INCIBE en el mercado de destino.</b></li> <li>■ <b>Colaboración en la búsqueda de ponentes y actores relevantes del sector de la ciberseguridad locales que participen en eventos organizados por INCIBE en España.</b></li> <li>■ <b>Organización de jornadas, acciones online, talleres y seminarios en formato online para empresas de ciberseguridad españolas.</b></li> </ul>	
	<p>¿Dentro del contrato se establece la necesidad de algún tipo de desarrollo de software (web,microsite, juego on line, etc.) a realizar por el contratista?</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No</p>	<p><b>En caso afirmativo: ¿se considera que este desarrollo software tendrá que ser desplegado en los servidores de INCIBE y/o tendrá que ser mantenido por INCIBE?</b></p>

## MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA CONTRATOS

<b>7 DURACIÓN</b>	<b>Plazo de vigencia total del contrato</b>	12 meses		
	<b>Plazo contrato inicial</b>	12 meses		
	<b>Posibilidad de prórroga</b>	No	<b>Duración de la prórroga</b>	N/A
<b>8 PRESUPUESTO MÁXIMO SIN IVA</b>	<b>Valor estimado sin IVA: 194.574,01 €</b>			
	TOTAL LOTE 1: 64.849,76 EUR.			
	TOTAL LOTE 2: 64.849,76 EUR.			
	TOTAL LOTE 3: 64.874,49 EUR.			
<b>9 JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO</b>	<b>Concepto</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Número de unidades (horas)</b>	<b>Total</b>
	<b>Informe Actores relevantes en el ecosistema</b>			<b>10.390,29 €</b>
	Horas de trabajo de campo y elaboración de informe estimadas	104,90 €	58	6.084,20 €
	Cotizaciones sociales 35%			2.129,47 €
	Gastos de administración - 15% sobre costes de personal			1.232,05 €
	Beneficio industrial 10%			944,57 €
	<b>Bolsa de horas para agendas y otras tareas de apoyo en destino</b>	<b>179,14 €</b>	<b>232</b>	<b>41.561,17 €</b>
	Horas trabajadas	104,90 €	232	24.336,80 €
	Cotizaciones sociales 35%			8.517,88 €
	Gastos de administración 15% sobre costes de personal			4.928,20 €
	Beneficio industrial 10%			3.778,29 €
	<b>Organización de webinars, talleres, jornadas</b>	<b>2.149,72 €</b>	<b>6</b>	<b>12.898,29 €</b>
	Gestión y organización de webinar	104,90 €	12	1.258,80 €
Cotizaciones sociales 35%			440,58 €	

## MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA CONTRATOS

Gastos generales de administración 15%			254,91 €
Beneficio industrial 10%			195,43 €
TOTAL POR WEBINAR			2.149,72 €
<b>TOTAL USA - Costa Este y Oeste (aplica a Lote 1 y Lote 2)</b>			<b>64.849,76 €</b>
<b>Concepto</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Número de unidades (horas)</b>	<b>Total</b>
<b>Informe Actores relevantes en el ecosistema</b>			<b>10.394,25 €</b>
Horas de trabajo de campo y elaboración de informe estimadas	104,94 €	58	6.086,52 €
Cotizaciones sociales 35%			2.130,28 €
Gastos de administración - 15% sobre costes de personal			1.232,52 €
Beneficio industrial 10%			944,93 €
<b>Bolsa de horas para agendas y otras tareas de apoyo en destino</b>	<b>179,21 €</b>	<b>232</b>	<b>41.577,02 €</b>
Horas trabajadas	104,94 €	232	24.346,08 €
Cotizaciones sociales 35%			8.521,13 €
Gastos de administración 15% sobre costes de personal			4.930,08 €
Beneficio industrial 10%			3.779,73 €
<b>Organización de webinars, talleres, jornadas</b>	<b>2.150,54 €</b>	<b>6</b>	<b>12.903,21 €</b>
Gestión y organización de webinar	104,94 €	12	1.259,28 €
Cotizaciones sociales 35%			440,75 €
Gastos generales de administración 15%			255,00 €

## MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA CONTRATOS

	Beneficio industrial 10%				195,50 €
	TOTAL POR WEBINAR				2.150,54 €
	<b>TOTAL REINO UNIDO (aplica a Lote 3)</b>				<b>64.874,49 €</b>
<b>10 REVISIÓN DE PRECIOS PARA TODOS LOS LOTES</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		<b>En caso afirmativo indicar cómo.</b>		
<b>11 VARIANTES Y MEJORAS PARA TODOS LOS LOTES</b>	<b>Admisión variantes:</b> <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<b>Admisión de mejoras:</b> <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<b>En caso afirmativo cuáles</b>		En su caso, ver PCG.
<b>12 TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b>	<b>Tramitación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria. <input type="checkbox"/> Abreviada/ Urgente			
		<input type="checkbox"/> Acuerdo Marco			
	<b>Procedimiento</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <sup>1</sup> <input type="checkbox"/> Abierto Supersimplificado <sup>2</sup> <input type="checkbox"/> Restringido <sup>3</sup> <input type="checkbox"/> Con negociación <sup>4</sup>			
<b>13 JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	Por razón de cuantía.				
<b>14 ÚNICO PROVEEDOR<sup>5</sup></b>	<b>Nombre de la empresa</b>				<b>CIF</b>
	<b>Justificación</b>				
<b>15 MODIFICACIÓN</b>	<b>Posibilidad</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No			

<sup>1</sup> Abierto Simplificado: obras ≤ 2.000.000 € suministro/servicios ≤ 100.000 €

<sup>2</sup> Abierto supersimplificado: obras < 80.000 € suministro/servicios < 35.000 €. No aplica a contratos de carácter intelectual.

<sup>3</sup> Invitación previa para selección de contratistas a invitar + posterior procedimiento con invitaciones.

<sup>4</sup> Supuestos tasados en la ley.

<sup>5</sup> Sólo en caso de procedimiento con negociación.

## MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA CONTRATOS

<p>Relacionado con el objeto del contrato que no suponga prestaciones adicionales no previstas susceptibles de aprovechamiento independiente o ampliaciones para cumplir finalidades nuevas No es modificación del contrato la sucesión en la persona del contratista, la cesión del contrato, la revisión de precios ni la prórroga.</p>	<p><b>Motivos y supuestos.</b></p>	
<p><b>16 SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL PARA TODOS LOS LOTES</b></p>	<p><b>Comunes</b></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Relación de los principales servicios/suministros o trabajos realizados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.</p> <p><input type="checkbox"/> Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, especialmente de los responsables del control de calidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Declaración del material, instalaciones y equipo técnico para la realización del contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> Declaración de medidas para controlar la calidad, así como de los medios de estudio y de investigación de que dispongan.</p> <p><input type="checkbox"/> Documento acreditativo del control, efectuado por la Administración o, en su nombre, por un organismo oficial competente del Estado en el cual el empresario esté establecido, sobre las capacidades de producción y, si fuera necesario, de estudio e investigación del empresario, así como sobre las medidas empleadas por este último para controlar la calidad, cuando se trate de servicios o trabajos complejos o que deban responder a un fin especial.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros: _____</p>
	<p><b>Específicos servicios</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Clasificación</p> <p><input type="checkbox"/> Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal de dirección de la empresa, así como del personal responsable de la ejecución del contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> Declaración sobre promedio anual de personal, con mención, en su caso, del grado de estabilidad en el empleo y la plantilla del personal directivo durante los últimos tres años.</p>
	<p><b>Específicos suministros</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Indicación de técnicos o unidades técnicas participantes en el contrato, especialmente los encargados del control de calidad, así como, en su caso, grado de estabilidad en el empleo del personal integrado en la empresa.</p> <p><input type="checkbox"/> Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificaciones establecidas por institutos o servicios oficiales u homologados encargados del control de la calidad que acrediten la conformidad de artículos, bien identificados, con referencia a ciertas especificaciones o normas.</p>
<p><b>17 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN <sup>6</sup></b></p>	<p><input type="checkbox"/> Sólo se valora precio<sup>7</sup> <input type="checkbox"/> Solo criterio basado en la rentabilidad</p>	

<sup>6</sup> Describir sucintamente los criterios a usar. Para un desarrollo mayor usar Anexo I Criterios de Adjudicación. En caso de contratos de seguridad, eventos, catering deberán recogerse criterios con un peso de 51 puntos referentes a calidad (incluir aspectos sociales y/o medioambientales).

<sup>7</sup> En caso de procedimiento abierto super-simplificado el único criterio de valoración será el precio salvo contratos de carácter intelectual.

## MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA CONTRATOS

	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Varios criterios (aplicable a todos los lotes)</b>	<b>Cuantificables</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Propuesta económica: Puntos asignados: De 0,00 a 40,00 puntos.</li> <li>■ Experiencia adicional del personal adscrito a la ejecución del contrato (consultor senior jefe de proyecto): Puntos asignados: De 0,00 a 20,00 puntos.</li> <li>■ Incremento en las acciones online: Puntos asignados: De 0,00 a 10,00 puntos.</li> <li>■ Bolsa de horas adicionales. Puntos asignados: De 0,00 a 5,00 puntos.</li> </ul>		
		<b>Sujetos a juicio de valor</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Propuesta de prestación del servicio: Puntos asignados: De 0,00 a 10,00 puntos.</li> <li>■ Compromisos de apoyo: Puntos asignados: De 0,00 a 10,00 puntos.</li> <li>■ Propuesta de 2 sectores de interés: Puntos asignados: De 0,00 a 5,00 puntos</li> </ul>		
<b>18 JUSTIFICACIÓN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SELECCIONADOS</b>	<p>El objetivo del contratato es apoyar e impulsar la internacionalización de las empresas de la industria nacional de ciberseguridad, para ello resulta esencial la correcta organización actividades internacionales de los países destino así como contar con un equipo muy cualificado y con conocimientos especializados en el sector y en el país objeto de internacionalización. El fin último del contrato es internacionalizar el máximo número de empresas de la industria española de ciberseguridad en el conjunto de las áreas prioritarias de habla inglesa, y es por ello que en los criterios de valoración se ha teniendo en cuenta la calidad tanto del equipo de trabajo como de la propuesta técnica, posibles incrementos respecto a los mínimos exigidos en pliego así como el precio establecido.</p>			
<b>19 EJECUCIÓN</b>	<b>Lugar de ejecución</b>	Los servicios de gestión y coordinación objeto del contrato, serán prestados de forma habitual desde la instalaciones del adjudicatario salvo todos los servicios que requieran de realizarse en el país destino.		
	<b>Subcontratación</b>	Se permite la subcontratación en todos los lotes.		
	<b>Tratamiento de datos personales:</b>	<b>Datos a tratar</b>	Nombre, apellidos, teléfono, correo electrónico, DNI, provincia de residencia y nivel de formación de todos los participantes de la consultoría internacional, ponentes y asistentes a las actividades.	
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>Sí</b>	<b>Tipo de tratamiento</b>	Automatizado
<input type="checkbox"/> <b>No</b>		<b>Finalidad del tratamiento</b>	Gestionar la participación de los participantes en las actividades.	

## MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA CONTRATOS

		<b>Duración del tratamiento</b>	En lo que respecta al tratamiento que realice el contratista en su calidad de encargado del tratamiento, el mismo únicamente tendrá lugar durante el tiempo que dure el servicio.
<b>20 PENALIZACIONES (SI/NO) MOTIVOS</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Sí, a comunes todos lotes</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Demora del adjudicatario en inicio de los trabajos. <input checked="" type="checkbox"/> Demora en la ejecución de los servicios del contrato. <input checked="" type="checkbox"/> Demora en la incorporación del equipo de trabajo o de los medios personales asignados para su sustitución. <input checked="" type="checkbox"/> Incumplimiento del procedimiento de sustitución de medios personales. <input checked="" type="checkbox"/> Calidad del servicio: Por incumplimiento de los objetivos planificados o por cumplimiento defectuoso del servicio imputables al adjudicatario, por falta de responsabilidad, incompetencia, negligencia u otras causas de índole similar. <input checked="" type="checkbox"/> Incumplimiento de las condiciones establecidas en el apartado 10 de Subcontratación del presente Pliego para proceder a la subcontratación, no acreditar la aptitud del subcontratista o de las circunstancias determinantes de la situación de emergencia o de las que hacen urgente la subcontratación.	
	<input type="checkbox"/> <b>No</b>		
<b>21 EXISTENCIA DE CRÉDITO ABONO DEL PRECIO. HITOS</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Comprobada existencia de crédito presupuestario.  El abono se realizará en el plazo máximo de 30 días desde la presentación de la factura.	<p style="text-align: center;">Verificación y declaración realizada por el Departamento financiero <b>FIRMA DE LA SECRETARIA GENERAL</b></p> <p>Fecha 21/12/2023 Fdo: CRG</p>	

### FIRMA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO PROPONENTE

Fecha 21/12/2023

Fdo: CRG